

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE RESOLUCION PARA HOMENAJEAR Y ENTREGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARAR EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD A LA ARTISTA DOMINICANA CHARYTIN GOICO POR SU LARGA Y EXITOSA CARRERA ARTISTICA EN EL EXTRANJERO.

PROYECTO DE RESOLUCION No. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO: Que es el arte y la cultura una de la base fundamental para la proyección y unidad de los pueblos a través del mundo, y una manera para proporcionales a las sociedades una sana diversión y un gran entretenimiento, siendo este concepto un precepto constitucional en nuestro país.

CONSIDERANTE: Que nuestro país históricamente ha tenido siempre grandes portavoces del talento artístico y de la cultura del pueblo Dominicano por todo el mundo del arte,

CONSIDERANDO: Que por más de treinta (30) años la artista CHARYTIN GOICO ha venido esparciendo su arte por todo el mundo y de manera muy especifica en los país hermano de Puerto Rico donde ya desde el año 1974 tenía su programa "EL SHOW DE CHARYTIN" programa este que se transmitía a todo el continente americano y que se mantuvo por espacio mayor a veinte (20) años en la preferencia del publico latino, y de Los Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo en los estados de mayor influencia latina tales como New York, y Miami.

CONSIDERANDO: Que es CHARYTIN GOICO la artista Dominicana de todos los tiempos, de mayor trascendencia y de más grande influencia en el mundo del arte en el extranjero.

CONSIDERANDO: Que es CHARYTYN GOICO una verdadera artista que a puesto en alto a nuestra patria en playa extranjera, como cantante, actriz para teatro, cine, humorista para la televisión, compositora de canciones de más de cien canciones para cantantes nacionales y extranjeros, y presentadora y conductora de programa televisivo, siendo la más grande “Show woman” del continente americano, teniendo todo una trayectoria de éxito siempre en procura de la unión de todos los pueblos y razas hispana.

CONSIDERANDO: Que en estos momentos esta Dominica es la conductora del programa denominado ESCANDOLO T V, el cual se difunde para Los Estados Unidos de Norteamérica y se lleva para el continente americano a través de las más poderosas cadenas de televisión, espacio en el cual aprovecha cualquier instante para resaltar su condición de Dominicana, y las cosas positiva del Dominicano sobre todo de los residentes en el extranjero, y por el cual recibió recientemente el premio “fama Magazine”.

CONSIDERANDO: Que en el desarrollo a través de los años gravó 20 discos los cuales fueron grandes existo tales como: “La Rubia Loca”, “para poder decir adiós”, “la aventura”, y ha participado en grandes especiales para la televisión tales como: “Las Rosas Blancas”, “Charytin en Japón”, “Regreso de Gina”, “Especial en Francia, y otros muchos.

CONSIDERANDO; Que es CHARYTIN GOICO la única artista Dominicana que ha recibido una Estrella en la calle 8 de Miami, y otras merecidas distinciones como son: el premio ACE en el año del 2003, de la asociación de cronistas de arte de la República Dominicana, la distinción de Fama Magazine por su programa “El Escándalo TV”.

CONSIDERANDO: Que esta Dominicana de tanto éxito en playas extranjeras, más allá de su indiscutible popularidad, y las múltiples distinciones de que ha sido objeto en su el desarrollo de su arte, no ha perdido su contacto personal y artístico con el pueblo Dominicano.

VISTA: LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

VISTA: EL REGLAMENTO DEL SENADO.

VISTA: LAS PREMIACIONE ACE.

VISTA: LAS PREMIACIONES FAMA MAGAZINE.

VISTA: LAS PREMIACIONES DE LA CALLE 8.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO POR SU LARGA Y EXITOSA TRAYECTORIA ARTISTICA EN EL EXTRANJERO A LA DOMINICANA CHARYTIN GOICO.

SEGUNDO: DECLARAR EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD DE LOS DOMINICANOS A LA SEÑORA CHARYTIN GOICO.

TERCERO: DIVULGAR ANTE LA OPONION PUBLICA LA PRESENTE RESOLUCION.

DADA,

DR. ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO  
SENADOR POR LA PROVINCIA DE  
SAN PEDRO DE MACORIS